



PERÚ

Gobierno  
Regional de  
Madre de Dios

Dirección  
Regional  
de Educación

Dirección  
de Gestión  
Pedagógica



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
PP 0090 PELA- DRE-MDD-2018**



**I CONVOCATORIA PARA LA  
CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CAS N° 007-2018-  
GOREMAD/DRE-DGP-TALLERES  
DEPORTIVOS RECREATIVOS**

**03 DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO**



**PERÚ**

**Gobierno  
Regional de  
Madre de Dios**

**Dirección  
Regional  
de Educación**

**Dirección  
de Gestión  
Pedagógica**



## **I. GENERALIDADES**

### **1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar los servicios de 03 profesionales para desempeñar el cargo de: DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEOS DE LA INICIATIVA PEDAGOGICA “TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS.

### **1.2. ÁREA SOLICITANTE:**

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE-Madre de Dios, para desempeñar funciones en las II.EE. Núcleo de los Talleres Deportivos Recreativos, a cargo de los Directores de las II.EE. y trabajo coordinado con el Especialista de ÁREA RED de la DGP-DRE-MDD.

### **1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la comisión evaluadora de la DRE Madre de Dios conformada para este fin y reconocida con Resolución Directoral Regional N° 0002435.

### **1.4. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios (CAS) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013-MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 30693, Ley de presupuesto para el año fiscal 2018.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018.
- Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de las Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas detalladas en los anexos.



**PERÚ**

**Gobierno Regional de Madre de Dios**

**Dirección Regional de Educación**

**Dirección de Gestión Pedagógica**



## II. MISIÓN, FERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO:

<b>MISIÓN</b>
Gestionar la implementación y desarrollo de los talleres deportivos recreativos en el marco de implementación del Currículo Nacional en el área de Educación Física y Deporte, para articular con las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED).
<b>PERFIL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor/licenciado en Educación con mención en Educación Física.</li> <li>• Conocimiento de aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo.</li> <li>• Conocimiento de estrategias de acompañamiento pedagógico en Educación Física.</li> <li>• Conocimiento de gestión de redes educativas.</li> <li>• Tener cursos de capacitación no menos de 12 horas.</li> <li>• Tener especialización no menos de 90 horas.</li> <li>• Conocimiento y dominio de ofimática a nivel básico: Word, Excel, Power Point e Internet.</li> <li>• Experiencia general en el sector público o privado cuatro (4) años.</li> <li>• Experiencia específica en el sector público en el área de Educación Física como docente dos (2) años.</li> <li>• Tener alto sentido de responsabilidad y proactividad, capacidad de escucha y tolerancia, adaptación a situaciones inesperadas y trabajo en equipo.</li> <li>• Tener una buena comunicación oral.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, coordinar, gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo y diagnosticar las condiciones de infraestructura y equipamiento de materiales deportivos para elaborar y organizar los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.</li> <li>• Promocionar los servicios del núcleo en la comunidad educativa y su entorno social a fin de establecer alianzas estratégicas para desarrollar los talleres deportivos recreativos y los festivales planificados con su grupo de estudiantes.</li> <li>• Desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la propuesta pedagógica y el Currículo Nacional vigente involucrando a los padres de familia y comunidad educativa en general para promover la participación de los estudiantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.</li> <li>• Organizar actividades de promoción de la actividad física que fomenten la integración y participación de la comunidad educativa (caminatas, actividades en la naturaleza, carreras de 3K, entre otras).</li> <li>• Garantizar el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes en el sistema que el MINEDU establezca.</li> <li>• Otras funciones asignadas, de acuerdo a la misión del puesto.</li> </ul>

### COORDINACIONES PRINCIPALES:

<b>Coordinaciones Internas</b>
II.EE. Núcleo
<b>Coordinaciones Externas</b>
MINEDU, DRE, UGEL, Organizaciones deportivas locales y regionales.

**PERÚ****Gobierno Regional de Madre de Dios****Dirección Regional de Educación****Dirección de Gestión Pedagógica****CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación de servicio.	Institución Educativa Núcleo.
Duración del contrato.	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de abril y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, bajo evaluación de desempeño.
Remuneración mensual.	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	Jornada semanal máxima de 48 horas.

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE L PROCESO:**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>		<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
1	Aprobación de la convocatoria.	05 de abril	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
2	Comunicación y publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo.	Del 05 al 18 de abril	MINTRA
<b>CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE-MDD.	Del 19 al 25 de abril	RELACIONES PÚBLICAS DRE
4	Presentación de la hoja de vida documentada.	Del 25 al 27 de abril El 27 de abril de 8.00 am a 1.00 pm.	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DRE
<b>ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>			
5	Evaluación de expediente	27 de abril 2.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
6	Publicación de resultados preliminares.	30 de abril 12.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
7	Presentación de reclamos.	30 de abril 2.00 pm a 4.00 pm.	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DRE-MDD.
8	Absolución de reclamos	02 de mayo 4.00 pm a 5.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
9	Publicación resultados finales expediente	03 de mayo 8.00 am	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
10	Entrevista Personal.	03 de mayo 2.00 pm a 4.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
11	Publicación resultados finales.	04 de mayo 4.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
12	Adjudicación e informe final.	07 de mayo 4.00 pm a 5.00 pm.	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-MDD.
13	Suscripción de contrato.	08 de mayo	ÁREA DE PERSONAL



#### IV. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos (2) etapas:

**4.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida) puntaje mínimo 35 puntos.**

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos.

**4.2. Entrevista Personal (03 rubros de calificación) puntaje mínimo 25.**

Se tomará como base requisitos mínimos específicos.

**Todas las etapas del proceso tienen carácter eliminatorio.**

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE (hoja de vida)</b>	<b>60</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>30</b>
Título profesional de profesor/licenciado en Educación Física.	15
Diplomados o especializaciones de acuerdo al perfil, mayor de 90 horas (5 puntos c/u).	15
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL</b>	<b>10</b>
Experiencia profesional por cada año adicional al mínimo (05 puntos)	10
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</b>	<b>10</b>
Experiencia en el cargo por cada año adicional al mínimo (05 puntos).	10
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>10</b>
Capacitación según el perfil mayor de 12 horas, desde el año 2013 (1) punto	05
Capacitación en el uso y manejo de la ofimática (5) puntos.	05
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40</b>
Conocimiento de aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo.	15
Conocimiento de estrategias de acompañamiento pedagógico en Educación Física.	15
Conocimiento de gestión de redes educativas.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

#### VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

**6.1. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.**

- a) FUT que indique la plaza a la que postula.
- b) Declaración Jurada (anexo 01).
- c) Resumen Hoja de vida ordenada de acuerdo al perfil requerido (obligatorio).
- d) Copias fedatadas de los documentos que sustentan lo informado, ordenados de acuerdo a la Hoja de Vida y resaltado los datos requeridos o relevantes para la evaluación de expediente (obligatorio).
- e) Copia legible y vigente del Documento Nacional de Identidad-DNI (obligatorio).



**PERÚ**

**Gobierno Regional de Madre de Dios**

**Dirección Regional de Educación**

**Dirección de Gestión Pedagógica**



**6.2. ROTULADO DEL SOBRE:**

La presentación de la hoja de vida se realizará en sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS conforme al siguiente detalle:

**1. Señores:**  
*DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN –MADRE DE DIOS*

**2. Atte: Comisión de Selección y Evaluación**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° .....-2017/DRE- MDD-DGP “INDICAR AL CARGO AL QUE POSTULA”**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI: .....

RUC: ..... PLAZA A LA CUAL POSTULA: .....

UGEL: ..... I.E AL QUE POSTULA: .....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: ..... N° DE CELULAR: .....

CORREO: ..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA:.....

**VII. DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATO CAS:**

**7.1. DECLARA DESIERTA EL PROCESO**

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**7.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- a. Cuando se cancele la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificas.

Puerto Maldonado, abril de 2018.



**PERÚ**

**Gobierno Regional de Madre de Dios**

**Dirección Regional de Educación**

**Dirección de Gestión Pedagógica**



**ANEXO 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS 0090, 0091, 0106 Y 0107**

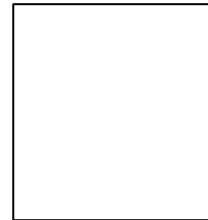
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios para el cargo de ....., declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personas que a la fecha viene prestando servicios a la DRE-MDD y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso, hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970-Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, así mismo sanciones y penales previstos en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado, .....



Huella Digital (\*)

.....  
Firma y Nombre del postulante (\*)

Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.